



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA
DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA SEPTIEMBRE 2022
ASE-CT-14SO-06092022**

San Luis Potosí, S. L. P., a los 06 (seis) días del mes de septiembre de 2022 (dos mil veintidós), siendo las 09:00 (nueve horas), en términos de la convocatoria realizada en fecha 05 de septiembre de 2022, se encuentran presentes en la reunión del día de la fecha, en el auditorio "Diputado Pedro de Ocampo" de esta Auditoría Superior del Estado, los integrantes de Comité de Transparencia, siendo los CC. C.P. Gustavo Mandujano Ayala, Presidente; Ing. Armando Lomelí Mendoza, Secretario Técnico; L.A.P. Mariela del Carmen Ortiz Gómez, Primer Vocal; Lic. Oscar Manuel Ramírez Ortiz, Segundo Vocal y L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Tercer Vocal, a su vez asiste como invitada a la presente sesión la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, ello en términos del artículo 51 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, quien intervendrá en los términos del citado ordinal. Atendiendo el punto primero del orden del día, el Ing. Armando Lomelí Mendoza, Secretario Técnico, realiza el pase de lista de asistencia, y una vez verificado el quorum legal requerido para sesionar, señala que se encuentran todos sus integrantes y los acuerdos tomados en la presente reunión serán válidos, por lo que se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día. ---

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

El Ing. Armando Lomelí Mendoza, da lectura al orden del día, el cual fue entregado de manera previa, y que es el siguiente:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración de Quórum
- 3.- Informe mensual de solicitudes de información recibidas en el mes de agosto de 2022



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



4.- Solicitud de ampliación de reserva presentada por el área de Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos, mediante memorándum No. ASE-AEAJ-88/2022.

5.- Políticas para la Gestión de Datos Personales de la Auditoría Superior del Estado.

6.- Asuntos Generales

7.- Clausura

Por lo que relacionado con el análisis y en su caso la aprobación del orden del día, los integrantes acuerdan aprobarlo por unanimidad.-----

Ahora bien, habiéndose atendido el primer y segundo punto del orden del día se procede al tercero de ellos, por lo que la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo con fundamento en el artículo 51, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en uso de la voz informa al Comité que en el mes de agosto del 2022 fueron recibidas en esta Auditoría Superior del Estado once solicitudes de información de manera física y electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia SISAI 2.0, dándose trámite a todas ellas y requiriendo información a las áreas competentes a fin de que proporcionaran respuesta a las mismas, como son la Coordinación de Control y Administración, Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos, Auditoría Especial de Fiscalización Municipal y sus Organismos Descentralizados y Órgano Interno de Control, igualmente la Unidad de Transparencia dio contestación a diversas solicitudes, en las cuales se informó la incompetencia para responder a las mismas, por lo que a la fecha todas ellas se encuentran notificadas en tiempo y forma; en virtud de lo anterior queda enterado el Comité de Transparencia. -----

En relación al punto cuarto del orden del día, la Licenciada Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en el artículo 51, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, informa que en fecha 17 de agosto de 2022, se recibió memorándum en la Unidad de Transparencia, emitido por la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos, número ASE-AEAJ-88/2022, en el cual solicita la aprobación de ampliación del plazo de reserva, refiriendo la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo que de igual forma el área señalada remitió a la Unidad de Transparencia memorándum número ASE-AEAJ-044/2022 en fecha 02 de septiembre del actual año, mediante el cual proporcionó la información para la



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

ampliación de la reserva de los expedientes de denuncias números ASE-DT-DEN-001/17 y ASE-AEL-DEN-001/17, dicha ampliación la solicita derivado de que se encuentra por fenecer el plazo de reserva, y la información contenida en el mismo, encuadra en la hipótesis prevista en los artículos 115 penúltimo párrafo, 129 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y de la misma forma señaló la prueba de daño a que se refiere el numeral 118 de la citada legislación, de la que sustantivamente se desprende que en caso de que se haga pública la información y o documentación de los expedientes de denuncia que se encuentran en integración, sin importar su etapa procesal, es el de prevenir a los presuntos responsables del ejercicio de acciones de investigación y revisión a efecto de acreditar la ejecución o no de los hechos denunciados en su contra, pudiendo generar obstrucción afectando con ello el interés y orden público, y la ampliación de reserva obedece a que se encuentra en los supuestos que establece el artículo 129 fracciones VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Dicha solicitud de ampliación, la Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia, las hace suyas y por tanto, las presenta ante el Comité a fin de que éste las apruebe; por lo señalado, es que a fin de atender lo solicitado por la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos, este Comité de Transparencia procede a efectuar el análisis correspondiente, con la finalidad de que determinen lo relativo a su clasificación; en cumplimiento a lo señalado por el artículo 52 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se somete a consideración del Comité de Transparencia de esta Auditoría Superior del Estado. Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 penúltimo párrafo de la ley de la materia, los integrantes del Comité acuerdan por unanimidad de votos, aprobar la ampliación del plazo de reserva de los expedientes de denuncias números ASE-DT-DEN-001/17 correspondiéndole el número de acuerdo ASE-CT-14SO-06092022-1 respecto del expediente ASE-AEL-DEN-001/17, le concierne el número de acuerdo ASE-CT-14SO-06092022-2, así mismo ordena la elaboración de los acuerdos de ampliación de reserva respectivos.-----

En cuanto al punto quinto del orden del día, la Licenciada Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en el artículo 51, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en uso de la voz

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



H CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



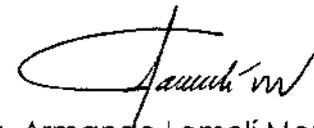
comunica al Comité que en relación al proyecto de las Políticas Internas para la Gestión y Tratamiento de Datos Personales en esta Auditoría Superior del Estado, y con la finalidad de dar cumplimiento con lo señalado en la normativa en materia de Protección de Datos Personales, en fecha 15 de julio del actual año se envió correo electrónico a los integrantes de este Comité referido proyecto elaborado por la Unidad de Transparencia, con las recomendaciones sugeridas por parte de diversas áreas administrativas de este Órgano Fiscalizador, a fin de que fueran revisadas por el Comité, por lo que en relación a ello, y una vez que fueron atendidas las recomendaciones, manifiestan su conformidad y están de acuerdo con su contenido previas adecuaciones efectuadas, por lo que se procedió a su aprobación emitiendo su voto por unanimidad, correspondiendo el número de acuerdo ASE-CT-14SO-06092022-3, y solicitan les sea remitido el proyecto final a cada uno de los integrantes del Comité; en virtud de lo anterior, solicitan a la Unidad de Transparencia se realice la publicación y difusión de los mismos, para conocimiento y actuación.

Finalmente en lo que respecta a Asuntos Generales, en uso de la voz el Ing. Armando Lomelí Mendoza, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, pregunta a los integrantes e invitada, si existe algún punto a tratar, a lo cual manifiestan los integrantes que no los hay

Leída la presente y no habiendo más asuntos a tratar, el C.P. Gustavo Mandujano Ayala, Presidente del Comité, da por concluida la sesión, siendo las 09:30 horas, del día de su inicio, levantándose el acta correspondiente para constancia, la cual está suscrita con su rúbrica al margen y firma autógrafa al calce por los miembros del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado.

-----CONSTE-----


C.P. Gustavo Mandujano Ayala
Presidente del Comité


Ing. Armando Lomelí Mendoza
Secretario Técnico



H CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



L.A.P. Mariela del Carmen Ortiz Gómez
Primer Vocal

Lic. Oscar Manuel Ramírez Ortiz
Segundo Vocal

L.A. Blanca Adriana Monreal Briones
Tercer Vocal

Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo
Jefa de Departamento de la unidad de Transparencia
Invitada

Hoja de firmas relativas al acta de Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de fecha 06 (seis) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).